



Córdoba, 10 de noviembre de
2025.

A la Secretaría
Académica Facultad de
Derecho UNC Prof. Dr.
Marcelo BERNAL

Lorenzo Daniel BARONE, en mi carácter de Profesor Adjunto de Derecho Procesal Constitucional de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, me dirijo a Ud, y por su digno intermedio al Sr. Decano Prof. Dr. Carlos Alberto Toselli y ante el H. Consejo Directivo de la Facultad, a los fines de solicitar la aprobación de la materia opcional, que se detalla a continuación:

Nombre de la materia Opcional: **Proceso de Amparo.**

Carrera: **Abogacía.**

Asignatura y cátedra de la que depende: **Derecho Procesal Constitucional. Cátedra "U".**

Profesor Titular: **Prof. Dr. Juan Fernando Brügge.**

Profesores Dictantes: **Prof. Dr. Lorenzo Daniel Barone, Prof. Dr. Matías Dante Berardo y Prof. Enrique Granillo Pueyrredón, Prof. Agustín García Faure.**

Adscriptos Colaboradores: **Abgda. Patricia Sánchez Zelis.**

Invitados: **Prof. Esp. Hugo Zanatta.**

Carga horaria: **30 hs.**

Créditos: **3 créditos.**

Semestre: **Primer semestre.**

Modalidad: **Presencialidad remota.**

Día y hora para su dictado: **Viernes 10:30 a 12:30 hs.**

Enlace de meet: <https://meet.google.com/wvy-qbpu-xea>



FACULTAD DE
DERECHO

Abogacía

La misma cuenta con aval de conformidad del Profesor Titular de la Cátedra Prof. Dr. Juan Fernando Brügge, quien firma la presente.



Sin otro particular, saludamos a Ud. cordialmente. -

Prof. Dr. Juan Fernando Brügge

Profesor Titular
Derecho Procesal
Constitucional
Facultad de Derecho UNC

Prof. Dr. Lorenzo Daniel

Barone Profesor Adjunto
(Responsable) Derecho Procesal
Constitucional
Facultad de Derecho UNC



Carrera de Abogacía
(Plan de Estudios N° 207/99)

PROGRAMA MATERIA OPCIONAL

“PROCESO DE AMPARO”

1. Fundamentación

La acción de Amparo se encuentra incorporada en la Curricula del Plan de Estudios de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, principalmente en la Asignatura Derecho Procesal Constitucional, que se dicta en el sexto semestre de carrera, contando con 3 créditos y con una carga horaria de dos horas semanales.

Asimismo, existen dos asignaturas que fijan las bases previas de conocimientos para el alumno, por un lado, preliminarmente se adquieren los conceptos básicos del Derecho Constitucional (2o semestre), tales como, el estudio de la Constitución Nacional como norma suprema del ordenamiento jurídico, además de conocer las instituciones típicas que regulan ciertos derechos fundamentales, como el habeas corpus, habeas data, amparo, etc. Por su parte, la asignatura Teoría General del Proceso (3o semestre), de origen procedimental, tiene como objetivo fijar las bases de todos los procedimientos judiciales y administrativos, posibilitando al alumno tener una idea acabada del Derecho Procesal.

La materia Opcional denominada “Proceso de Amparo”, fue iniciada en el año 2014 con un alto número de alumnos inscriptos, y tiene como base los antecedentes jurisprudenciales de los fallos Siri (1957) y Kot (1958), la normativa legal (Ley Nacional 16.986, arts. 321 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, la Ley de la Provincia de Córdoba N° 4915 y art. 43 de la Constitución Nacional y art. 48 de la Constitución de Córdoba).

Específicamente el procedimiento de la acción de Amparo ha adquirido un mayor relieve y consideración en el sistema judicial argentino e internacional, producto de la gran cantidad de contiendas judiciales con repercusión social que son resueltas por intermedio de esta garantía constitucional, Ej. Ley de Medios, Halabi, amparos de salud, etc.

La aplicación práctica y teórica del proceso judicial de esta acción, tiene una complejidad que justifica ser estudiada con mayor detenimiento y profundidad, que en las asignaturas que se ocupan en sus programas del tema.

Por lo tanto, mediante la asignatura optativa que se propone y que el alumno puede elegir libremente con la condición de alcanzar 24 créditos entre las elegidas, se complementa la formación del futuro abogado especializado en procesos constitucionales.



Esto posibilita que los alumnos tengan un conocimiento coherente, progresivo y gradual de los principios procesales, contienda judicial y fallos trascendentes de la acción de amparo a nivel Provincial, Nacional y de derecho comparado.

2. Objetivos Generales:

El conocimiento y manejo práctico de este proceso no solo dota al futuro profesional de una herramienta técnica indispensable para el litigio, sino que también fomenta una visión comprometida con la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales. La optativa busca ir más allá de la mera descripción normativa, promoviendo el desarrollo de habilidades de análisis crítico sobre la eficacia y los desafíos del amparo como garantía última del Estado de Derecho.

3. Contenidos

● Plan General de la Materia:

1. Acción de Amparo – Nociones Básicas.

a. Nacimiento. b. Antecedentes del amparo. Regulación Normativa. c. Principios Procesales del Amparo.

2. Acción de Amparo – Proceso Judicial.

a. Legitimación. b. Causales de Inadmisibilidad. c. Tramite. d. Demanda. e. Medidas cautelares. f. Audiencia g. Prueba h. Cuestiones procesales. i. Sentencia j. Recursos.
k. Redacción de escritos judiciales

● Programa:

UNIDAD 1: ANTECEDENTES DE LA REGULACIÓN DEL AMPARO.

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:
- Nacimiento del amparo. Normativa legal, Constitucional y Tratados de Derechos Humanos.

Contenidos

1) Nacimiento Jurisprudencial a. Etapa Negatoria b. Etapa Admisoria.
2) Recepción Legal a. Ley de Amparo 16986. b. Código Procesal Civil y Comercial de la Nación c. Ley de la Provincia de Córdoba N° 4915 y sus modificatorias.
3) Recepción Constitucional a. Art. 43 de la Constitución Nacional. Bloque de Constitucionalidad Federal b. Art. 48 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

UNIDAD 2: PRINCIPIOS PROCESALES DEL AMPARO.

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:
- Los principios Procesales del amparo en Argentina. - Los principios Procesales en Perú y Bolivia. Contenidos



Contenidos

- 1) Los Principios Procesales en el Bloque de Constitucionalidad: a. Expedito b. Rápido c. Sencillo d. Eficaz o Efectivo. Cumplimiento de la decisión.
- 2) Los Principios Procesales en el Código Procesal Constitucional de Tucumán a. Celeridad b. Impulso Procesal c. Subsanación de la demanda d. Gratuidad.
- 3) Los Principios Procesales en el Derecho Comparado Latinoamericano. a. Código Procesal Constitucional del Perú b. Código Procesal Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia.

UNIDAD 3: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD DE AMPARO.

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:
- Las causales de inadmisibilidad del art. 2, Ley N° 16.986 conforme su interpretación armónica con el art. 43 CN.

Contenidos:

- 1) Vigencia de las causales de inadmisibilidad del art. 2 de la Ley 16.986
- 2) La subsidiariedad del amparo. Test de idoneidad a. La subsidiariedad ante las vías previas b. La subsidiariedad y los otros medios judiciales. Test de Idoneidad c. Oportunidad procesal para resolver la idoneidad.
- 3) Amparo contra actos del Poder Judicial
- 4) Servicios Públicos
- 5) Ámbito de mayor debate y prueba
- 6) La declaración de inconstitucionalidad de la ley, decreto u ordenanza
- 7) Plazo: a. En contra de su constitucionalidad b. A favor de su constitucionalidad c. Computo del plazo d. Doctrina de la ilegalidad continuada

UNIDAD 4: TRÁMITE DEL AMPARO (Demanda - Informe Art. 8 - Prueba).

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:
- El trámite judicial de la acción de amparo.

Contenidos:

- 1) Legitimados activos y pasivos
- 2) Competencia
- 3) Demanda: a. Requisitos de admisibilidad b. Admisibilidad sustancial c. Admisibilidad formal.
- 2) Diligencias Preliminares
- 3) Tasa de Justicia
- 4) Rechazo "in limine"
- 5) Informe artículo 8 Ley 16.986 a. Naturaleza Jurídica
- 6) Prueba a. Documental b. Absolución de posiciones c. Testimonial
- 7) Otros medios de prueba: a. Pericial b. Informativa

UNIDAD 5: TRÁMITE DEL AMPARO (Audiencia - Sentencia - Costas).

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:
- El trámite judicial de la acción de amparo.



Contenidos:

- 1) Amparo de puro derecho
- 2) Diligenciamiento de la prueba
- 3) Audiencia a. Notificación de la Audiencia b. Incomparecencia de las partes – Consecuencias
- 4) Sentencia: a. Requisitos b. Subsistencia de todos los requisitos al momento de fallar c. Efectos de las sentencias de Amparo d. Cosa Juzgada e. Ejecución de sentencia
- 5) Costas. a. Regulación de honorarios.

UNIDAD 6: MEDIDAS CAUTELARES EN EL AMPARO.

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- Los requisitos de admisibilidad de las medidas cautelares en la acción de amparo. - La recurribilidad de las medidas cautelares. - Las consecuencias de la Ley Nacional N° 26.854

Contenidos:

- 1) La acción de amparo y las medidas cautelares.
- 2) Requisitos a. Peligro en la demora b. Contra cautela suficiente c. Verosimilitud del derecho invocado.
- 3) La recurribilidad de las medidas cautelares a. El recurso de reposición b. El recurso de apelación c. Los recursos extraordinarios.
- 4) La pretensión cautelar y el objeto del amparo.
- 5) Plazo razonable de vigencia a. El caso “Grupo Clarín” .
- 6) Medidas cautelares contra la Administración Pública a. Antecedentes legislativos b. La Ley n° 26.854 c. Las cautelares en los amparos contra la Provincia y Municipalidades.

UNIDAD 7: PERENCIÓN DE INSTANCIAS - CUESTIONES DE COMPETENCIA - CUESTIONES PROCESALES.

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:

- La perención de instancia en la acción de amparo. - Las cuestiones de competencia. - Excepciones previas. - Incidentes. - Notificaciones

Contenidos:

- 1) Perención de instancia. a. Concepto. Alcance b. Carácter excepcional y de interpretación restrictiva c. Requisitos de Admisibilidad d. Rechazo in limine e. Efectos de la perención f. Normativa en la Provincia de Córdoba
- 2) Las cuestiones de competencia a. Competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación b. Competencia en razón del grado c. Competencia en razón de la materia d. Competencia en razón de la persona e. Competencia en razón del territorio f. Competencia provincial. Supuestos y normativa
- 3) Cuestiones dilatorias
- 4) Incidentes
- 5) Notificaciones. Plazos a. Plazos b. Cómputo c. Habilitación de días y horas y de la feria judicial.



UNIDAD 8: RECURSOS

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:
- Los requisitos de admisibilidad y efectos de los recursos en el amparo. - Recurso de apelación en la acción de amparo. - Recurso de casación y queja en la acción de amparo.
- Recurso Extraordinario en el amparo.

Contenidos:

- 1) Requisito de admitidos.
- 2) Recurso de apelación: a. Decisiones recurribles b. Plazos c. Apelación fundada d. Efectos e. Trámite.
- 3) Reposición.
- 4) Recurso Directo o Queja.
- 5) Recurso Extraordinario Federal a. El concepto de "causa" b. La sentencia definitiva c. Cuestión federal d. Aspectos procesales e. Recurso de Queja.

UNIDAD G: PRACTICA.

Objetivos específicos: Al terminar la unidad el alumno deberá conocer y manejar:
- La redacción y comprensión de los principales escritos de un proceso de amparo judicial.

Contenidos:

- 1) Redacción de demanda de amparo.
- 2) Contestación del informe 8 Ley 16.986.
- 3) Resolución judicial de medida Cautelar.
- 4) Sentencia amparo.
- 5) Recurso de Apelación.

4. Metodología de enseñanza

Las alternativas metodológicas que se desarrollarán en la clase serán a partir del esquema orientador para la organización de actividades en el aula, establecidas en el libro de JER, Estela; RIOS, Graciela¹. Es preciso señalar que las alternativas metodológicas o recursos didácticos, se adecúan a la masividad de alumnos, carga horaria (La asignatura opcional Proceso de Amparo, se dicta una vez a la semana, contando con la mitad de carga horaria que cualquier otra materia). Las alternativas metodológicas que se utilizaran, son las siguientes:

EXPOSICIÓN: La clase magistral, resulta ser la alternativa metodológica con mayor eficacia. La posibilidad que el profesor pueda sintetizar temas extensos, transmitir sus experiencias personales de manera oral, poner a los alumnos en contacto con los usos y costumbres propias de los abogados, y principalmente ser la técnica históricamente desarrollada en la Facultad de Derecho.

¹JEN Estela; RIOS, Graciela; (2003) Formación Docente. Elementos didácticos. U. N. C. Colección Ciencia Derecho y Sociedad. Córdoba. Pág. 14



RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ESTUDIO DE CASOS: Cuando se realiza este tipo de alternativa metodológica, el docente logra que los alumnos no solo revisen sus conocimientos teóricos, sino que los pone en una situación de la realidad (abogado, parte o Juez), logrando una participación activa, al tomar decisiones para resolver el caso.

PANEL: Para los Promocionados en la materia, se les asigna a los alumnos, distintos temas de estudio o consignas, para luego exponerlos y defenderlo ante sus compañeros y docente.

5. Metodología de Evaluación

Podemos definir a la evaluación como el *Proceso integral, sistemático, gradual y continuo que valora la evaluación de los cambios producidos en el alumno, la metodología empleada, la capacidad científica y pedagógica del educador y de todo cuanto converge en la realización del hecho educativo*². Hasta antes se pensaba que la evaluación como el rendimiento del alumno., sin embargo, éste no es el único aspecto de la evaluación ni el alumno el único que debe ser evaluado. Actualmente, el campo de la evaluación es mucho más amplio, es incluye, la evaluación de los docentes, institución, calidad de la enseñanza como necesidad para perfeccionar lo que estamos haciendo.

Con respecto, al último punto, Paula Carlino nos enseña que *la evaluación se justifica en la idea de que ella es un medio capital con el que los profesores podemos contribuir a mejorar cómo leen, escriben y aprenden los alumnos en la universidad Sin duda, existen distintas funciones que cumple la evaluación... , Señalare tres: Certificar saberes..., retroalimentar el aprendizaje y la enseñanza..., la función tácita de toda evaluación: señalar a los alumnos qué es importante en una materia*³.

Los criterios de evaluación serán los siguientes: conocimiento; lenguaje técnico; claridad expositiva; autonomía y relación de los distintos temas tratados. Específicamente se cumplirá con las evaluaciones de exige la organización Curricular del Plan de estudio de la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

6. Bibliografía

● Bibliografía Básica:

BARONE, Lorenzo (Director) (2017): Proceso de Amparo. Editorial Advocatus. Córdoba.

● Bibliografía Complementaria:

²JER, Estela; RIOS, Graciela; (2003) Formación Docente. Elementos didácticos. U. N. C. Colección Ciencia Derecho y Sociedad. Córdoba. Pág. 120.

³CARLINO, Paula (2007). Escribir, leer y aprender en la universidad. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires. Pág.107.



BRÜGGE, Juan - BARONE, Lorenzo (Directores) (2019): Lecciones de Derecho Procesal Constitucional. Editorial Advocatus. Córdoba.

MORELLO, Augusto - VALLEFIN, Carlos (2.003): El amparo. Régimen Procesal. Librería Editora Platense S.R.L. La Plata.

SAGÚÉS, Néstor Pedro (2009): Compendio de Derecho Procesal Constitucional. Ed. Astrea. Buenos Aires.

VALDEZ, Carlos y Otros (2005): Elementos de Derecho Procesal Constitucional, ed. Advocatus, Córdoba.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CÓRDOBA (2013). Máximos precedentes. Tomo III, Derecho Procesal Constitucional. Cap. Acción de Amparo (Pág. 201 — 312). Directora Magdalena Inés Álvarez. Ed. La Ley, Córdoba.

● Normativa:

Constitución Nacional.

Constitución

Provincial. Ley 16.986.

Código Procesal Civil y Comercial de la

Nación. Ley de la Provincia de Córdoba

N° 4.915.

● Bibliografía Complementaria General:

ALVARADO VELLOSO, Adolfo (1989): Introducción al Estudio Del Derecho Procesal, Tomo 1.

BARRERA BUTELER, Guillermo (2007): Constitución de la Provincia de Córdoba, ed. Advocatus, Córdoba.

BIANCHI, Alberto (2002): Control de Constitucionalidad — Tomo I y II. Alberto B. Bianchi, ed. Abaco de Rodolfo Depalma, Buenos Aires.

CARRIÓ, Genaro (1985): "Recurso de amparo y técnica judicial", 29 ed., Abeledo-Perrot, Buenos Aires.

EGUIGUREN PRELI, Francisco José (2006): "La Opción por un Amparo Estricto y Residual en el Perú", en Estudios Constitucionales, Año 4 N° 2 Universidad de Talca Santiago, Chile.

EKMEKDJIAN, Miguel A. (1997): Manual de la Constitución Argentina, Ediciones de Palma, 3ra. edición actualizada, Buenos Aires.



GELLI, María Angélica (2009): La acción colectiva de protección de derechos individuales homogéneos y los límites al poder en el caso "Halabi". Sup. Const. 2009 (marzo), 01/01/2009, 29 - LA LEY 2009-B, 565.

GOZAINI, Osvaldo Alfredo (2006): Introducción al Derecho Procesal Constitucional., ed. RubinzalCulzoni, Buenos Aires.

RIVAS, Adolfo A. (1996): "Vigencia constitucional del amparo y derogación de la ley 16.986", en Jurisprudencia Argentina: 1996-III-46.

HARO, Ricardo (1998): "Tribunales y Salas Constitucionales en Iberoamérica", en VI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia, Bogotá.

HARO, Ricardo (2003): El Control de Constitucionalidad. Cap. El Control de constitucionalidad comparado y el rol paradigmático de las cortes y tribunales constitucionales, ed. Zavalia.

HARO, Ricardo y otros (2003): Curso de Derecho Constitucional Argentino, Tomo I, Ed. Advocatus, Córdoba.

SAGÜES, Néstor Pedro (2007): Derecho Procesal Constitucional - Acción de Amparo, Tomo 3 5ta. Edición actualizada y ampliada. Ed. Astrea

SAGÜES, Néstor Pedro (2006): Derecho Procesal Constitucional. Logros y obstáculos, Ed. Ad-Hoc, Buenos Aires.

SAGÜES, Néstor Pedro (2009): La creación judicial del "amparo-acción de clase" como proceso constitucional. SJA22/4/2009.

SOLA, Juan Vicente (2009): Tratado de Derecho Constitucional, Ed. La Ley, Buenos Aires.

6. Cronograma

Clase	Tema
1° clase	Nacimiento Jurisprudencial. Normativa Vigente (2 hs)
2° clase	Recepción Constitucional. Tratados de Derechos Humanos (2hs.)
3° clase	Principios Procesales del Amparo (2 hs.)
4° clase	Principios Procesales del Amparo (2 hs.)
5° clase	Causales de Inadmisibilidad del amparo (2 hs.)
6° clase	Causales de Inadmisibilidad del amparo - Las vías Previas - Mayor ámbito de debate y prueba (2hs.)



7° clase	Causales de Inadmisibilidad del amparo - Amparo contra actos del poder Judicial y Legislativo - Declaración de inconstitucionalidad - Plazo (2hs.)
8° clase	1° Parcial (2hs).
9° clase	Tramite del Amparo (2 hs.)
10° clase	Tramite del Amparo (2 hs.)
11° clase	Medidas Cautelares (2 hs.)
12° clase	Otras Cuestiones Procesales del Amparo del amparo. (2hs)
13° clase	Recursos (2 hs.)
14° clase	2° Parcial (2hs).
15° clase	Parcial Recuperatorio - Integrador. (2hs)



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PROGRAMA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.